Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Distrital de las **Mujeres y la Inclusión Social**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
19 MAY 2026
Fecha: 01946-26
Recibido por:
Radicado por:

Barrancabermeja, mayo de 2026

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
E.S.D

Asunto: Remito designación de supervisión Convenio.

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente allego Designación de supervisión Convenio **No.3275-26**

NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONTENIDO
ASOCIACION DE ADULTOS MAYORES DEL LLANITO	2 FOLIOS, DESIGNACION DE SUPERVISION **Convenio No.3275-26**

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y publicación en las plataformas de información estatal, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2026.

Atentamente,

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaria Distrital de Las Mujeres y La Inclusión Social
Alcaldía Distrital De Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:	[illegible]	Abogado CPS		mayo 26
Reviso:	Melissa Dorado	Abogada ext		mayo 2026.
Aprobó:	Kellyn Ludid Baeza Urbina	SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL		19/5/26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Distrital de las **Mujeres y la Inclusión Social**

Barrancabermeja, Mayo de 2026

Doctora:
MARVI ANDREA TAFUR BARBOSA
DIRECCIÓN DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSION SOCIAL
Alcaldía Distrital de B/bermeja
E.S.M.

Referencia: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.**

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato que a continuación se describe:

CONVENIO No.	**3275-2026** 19 MAY 2026
CLASE DE CONVENIO:	DE ASOCIACION
ASOCIADO:	ASOCIACION DE ADULTOS MAYORES DEL LLANITO
TELEFONO ASOCIADO:	**3228227368**
CORREO	**EZEQUIELASTORGA54@HOTMAIL.COM**
OBJETO CONVENIO:	**"BRINDAR ASISTENCIA A LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.".**

En ejercicio de tal designación deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Efectuar control general sobre la debida ejecución del convenio.

- Efectuar control y verificación de los documentos contractuales para suscribir el acta de inicio.

- Exigir al asociado junto con el Acta de Cumplimiento parcial e Informe de Actividades, los soportes de pago, informes y demás documentos establecidos en los estudios previos.

- Impartir las instrucciones y efectuar las recomendaciones necesarias para el desarrollo exitoso del convenio.

- Comunicar con la debida antelación al asociado, las circunstancias que pudieran poner en riesgo la ejecución del presente convenio, efectuando las consideraciones indispensables y necesarias para adoptar las medidas que correspondan.

- Adelantar la verificación documental de la ejecución del presente convenio.

- Velar por el adecuado cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo, informando en forma inmediata al ASOCIADO, de cualquier demora o incumplimiento.

- **ALLEGAR INMEDIATAMENTE (3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES) A LA CARPETA DEL CONTRATO QUE REPOSA EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, TODA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE GENERE EN RELACIÓN CON EL CONVENIO, UNA VEZ SE SUSCRIBA Y RECIBA DICHA DOCUMENTACIÓN.**

- Entregar al ASOCIADO la información, documentación, y demás elementos necesarios para la ejecución del convenio y coordinar lo necesario con la misma finalidad.

- Exigir el cumplimiento del convenio en todas sus partes, para lo cual debe requerir el efectivo y oportuno desarrollo de las actividades señaladas al convenio.

- Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que se consideren convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del convenio y presentarlos oportunamente a consideración del convenio.

- Emitir concepto previo sobre la suspensión, reiniciación, modificación, interpretación del contrato, terminación por mutuo acuerdo, imposición de sanciones y, en general, en todos los eventos que impliquen la modificación de las condiciones y términos contractuales, elaborando y coordinando el trámite de los documentos respectivos, los cuales cuando corresponda, serán suscritos por las partes del convenio.

- Controlar y comprobar la calidad de los servicios prestados para efecto del pago y dar Visto Bueno o rechazar los informes presentados por el asociado, en el evento en que no correspondan a la actividad.

- Velar por el soporte presupuestal del convenio; solicitar las adiciones, suspensiones y modificaciones del presente contrato cuando ello sea necesario para su continuidad.

- Suscribir las actas y documentos relacionados con la ejecución del convenio que sean necesarios y coordinar su trámite.

- Comprobar que durante la vigencia del contrato el asociado de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y, en caso contrario, informar en forma inmediata al asociado, para adoptar las medidas y la imposición de las sanciones que correspondan, conforme al artículo 1º de la ley 828 de 2003.

- Las demás necesarias para la cumplida ejecución del presente convenio.

PARÁGRAFO. - Las aprobaciones que imparta el supervisor, no relevan al asociado de ninguna de las responsabilidades contraídas por razón de este convenio.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que el expediente del convenio se encuentra a su disposición en la secretaria Jurídica y en la secretaria Distrital de las Mujeres y la inclusión social del Distrito de Barrancabermeja.

Atentamente,

19 MAY 2026

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSION SOCIAL
Alcaldía Distrital de B/bermeja

NOTIFICACIÓN

Se notifica la designación como SUPERVISOR del **CONVENIO No. 3275-2026**

Firma del notificado, _____ C.C. No. 1-046-731-079 de Bca/ba.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Leslie Cordero	ABOGADO SDMIS		Mayo 16
Reviso:	Melissa Duque	ABOGADO SDMIS		mayo-2026.
Aprobó	KELLYN LUDID BAEZA URBINA	Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social		Mayo
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				